

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2552** *COLEGIO BRAINS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EDUCATIONAL DEVELOPMENT GROUP XXI, S.L.*  
*OXFA, S.L.*  
*CHESLAPALMA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socio de las citadas Sociedades celebradas las de COLEGIO BRAINS, S.L., EDUCATIONAL DEVELOPMENT GROUP XXI, S.L., y OXFA S.L., el 27 de febrero de 2015, y la de CHESLAPALMA, S.L., el 26 de febrero de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por COLEGIO BRAINS, S.L., de EDUCATIONAL DEVELOPMENT GROUP XXI, S.L., OXFA, S.L., CHESLAPALMA, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las Sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2015.- Alexandra Sánchez Hita, Secretaria del Consejo de Administración de Colegio Brains, S.L., de Educational Development Group XXI, S.L., Oxfa, S.L., Cheslapalma, S.L.

ID: A150016110-1